



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 27 de septiembre del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 30 de septiembre de 2021, a las 10:30 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación del carácter ordinario de la sesión.
- 2.- Aprobación Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2021.
- 3.- **(Expediente 5286/2021)**. Expediente de modificación de crédito nº 27/2021 en la modalidad de Crédito Extraordinario.
- 4.- **(Expediente 1395/2021)**. Levantamiento de reparo nº 21/2021 en relación con el convenio firmado con ACCEM para financiar el programa "Como en Casa".
- 5.- **(Expediente 4298/2021)**. Expediente nº 11/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.
- 6.- **(Expediente 5551/2021)**. Propuesta Grupo Popular relacionada con la ejecución de depuradoras de aguas residuales en las localidades de la provincia.
- 7.- **(Expediente 519/2020)**. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.
- 8.- **Urgencia 1. (Expediente 5478/2021)**. Creación del Órgano Gestor del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 7TF2W65YCMES4JGTYP9CEJFX | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



Diputación de Guadalajara

partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 7TF2W65YCMES4JGTYP9CEJFX | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2